

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Corrección de errores del Decreto 33/2026, de 25 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Posadas Chinchilla como Secretario General de Universidades (BOJA número 41, de 2 de marzo de 2026).

Advertido errores en el Decreto 33/2026, de 25 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Posadas Chinchilla como Secretario General de Universidades (BOJA número 41, de 2 de marzo de 2026), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede la corrección de los que figuran en la página 2763/1, en los siguientes términos:

En el título:

Donde dice: Antonio Posadas Chinchilla.

Debe decir: Antonio Miguel Posadas Chinchilla.

En el párrafo segundo:

Donde dice: Antonio Posadas Chinchilla.

Debe decir: Antonio Miguel Posadas Chinchilla.